



DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PUBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 20 Año 4** (14 de Junio de 2007) – Página 1

PETROCHEQUES: ¿Por qué un Alcalde recibe más y otros menos?

Desde febrero de este año, amparado en el Decreto Supremo 29097, el presidente Evo Morales ha distribuido una gran cantidad de “petrocheques” girados con fondos de donación procedentes de Venezuela, directamente a los alcaldes de 26 municipios de Oruro, 14 de Pando, 13 de Beni, 11 de Tarija y finalmente 23 de Santa Cruz.

Para ser beneficiarios de estos recursos de donación, según fuentes oficiales de gobierno, los alcaldes presentaron al Presidente Morales proyectos de salud, educación, deportes e infraestructura básica. Sin embargo, no se sabe específicamente los proyectos en los que serán invertidos los millones venezolanos, pues estos recursos no están inscritos en el Presupuesto General de la Nación 2007 y no hay una figura clara sobre los mecanismos de rendición de cuentas. Así mismo, los gobiernos municipales ahora están facultados a ejecutar estas donaciones sin licitación hasta 1.8 millones de bolivianos. Este hecho ha despertado preocupación, pues se está vulnerando la Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y el Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS).

Aparte del tema poco claro de la rendición de cuentas sobre los petrocheques, muchos se preguntan: **¿Por qué un Alcalde recibe más y otros menos?**

Cabe recordar que todas las otras transferencias que los gobiernos Municipales del país reciben anualmente, se basan en criterios sociales establecidos por Ley, independiente de quién está en un momento dado en la silla de Alcalde. Por ejemplo, la Coparticipación Tributaria establecida por Ley de Participación Popular No 1551, se distribuye fríamente por el número de habitantes que tiene una sección Municipal – a más gente, más dinero a la caja municipal. Los dineros que reciben los Alcaldes en función de la Ley 2235 en la Cuenta Especial del Diálogo 2000, se distribuyen por la fórmula establecida en la misma normativa, que da preferencia a Municipios con mayor número de gente pobre – a más pobreza, más dinero del estado. Similar sistema de asignación es válido para los recursos de la Política Nacional de Compensación (PNC) que se canalizan mediante proyectos específicos a través del Fondo Productivo Social (FPS).

Comparamos ahora los montos de los “petrocheques”, con las transferencias establecidas por Ley.

Si tomamos en cuenta los “petrocheques” comprometidos a los 26 municipios de Santa Cruz, observamos que los montos asignados a los diferentes Municipios no guardan ninguna relación ni con la Coparticipación Tributaria, ni con los recursos distribuidos al amparo de la Ley del Diálogo Nacional: En algunos casos, el monto del “petrocheque” es casi igual a lo que el Alcalde recibe en

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org, Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz. Fundación Pueblo agradece el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED – en la producción del presente boletín, sin que el DED asuma la responsabilidad por los contenidos del mismo.



DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PÚBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 20 Año 4** (14 de Junio de 2007) – Página 2

su Cuenta Especial del Diálogo (por ejemplo: San Julián), en otros casos es 10 y hasta 20 veces mayor (casos de San Ramón y Colpa Bélgica). En otras palabras, los montos distribuidos por los “petrocheques”, no guardan relación con la pobreza del Municipio.

Tampoco existe relación con la Coparticipación Tributaria, que se basa sencillamente en el número de habitantes de un Municipio: a veces, el Petrocheque apenas alcanza al 10% de la Coparticipación Tributaria (casos como Wames y Yapacaní), mientras que para otros Alcaldes, el “petrocheque” supera lo que percibe todo el año por Coparticipación Tributaria (por ejemplo: San Ramón). En otras palabras: Los montos distribuidos por los “petrocheques”, tampoco guardan relación con la cantidad de gente que vive en un Municipio.

Relación entre monto de “Petrocheques” y transferencias a municipios por Ley (expresado en %)

Municipio	Coparticipación Tributaria	Cuenta Especial Diálogo 2000
San Ramón	126%	1043%
El Carmen Rivero Torres	116%	947%
Colpa Bélgica	95%	2158%
El Puente	72%	488%
San Antonio de Lomerio	56%	351%
Urubichá	51%	304%
Portachuelo	31%	436%
Mineros	30%	386%
Cuatro Cañadas	29%	276%
Puerto Suárez	27%	671%
Okinawa Uno	26%	245%
Buena Vista	26%	226%
Roboré	22%	268%
San Juan	22%	225%
San Matías	21%	180%
San José de Chiquitos	20%	221%
General Agustín Saavedra	20%	195%
San Pedro (1)	19%	172%
Pailón	17%	191%
Asunción de Guarayos	16%	110%
San Javier (1)	16%	111%
Fernández Alonso (1)	14%	116%
San Julián	13%	99%
San Ignacio de Velasco	11%	91%
Yapacaní	9%	84%
Wames	7%	97%

(1) aún no recibieron petrocheques

Fuente: Elaborado por ACCESO PÚBLICO – Programa Especial AP2015 de Fundación Pueblo para Promover un Debate Informado sobre Políticas de Lucha contra la Pobreza – en base a datos del Viceministerio de Presupuesto y Contaduría, Ministerio de Hacienda y datos de la Agencia Boliviana de Información 5 de Junio de 2007

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org, Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz. Fundación Pueblo agradece el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED – en la producción del presente boletín, sin que el DED asuma la responsabilidad por los contenidos del mismo.



DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PUBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 20 Año 4** (14 de Junio de 2007) – Página 3

Pues, si no es la cantidad de gente que vive en un Municipio, ni su grado de pobreza, cabe preguntarnos: ¿Con qué criterio se está entregando más a un Alcalde y menos a otro?

Claro, ¡Lo de los proyectos! Alcalde que presenta proyecto chico, recibe poco. Aunque, debe haber algún tope, hasta donde el Alcalde puede solicitar, como es el caso de la PNC donde rige el principio “a más gente pobre, más dinero para proyectos”.

Pues, debe haber algún otro criterio, ¿cuál? Invitamos a nuestros lectores a mandarnos sus respuestas a esta pregunta que después de tanto análisis, se queda en el aire.

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org, Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz. Fundación Pueblo agradece el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED – en la producción del presente boletín, sin que el DED asuma la responsabilidad por los contenidos del mismo.